

**Aviso de Declaratoria Desierta  
Resolución Razonada No.119/2018**

**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

=====



**AVISO DE DECLARATORIA  
DESIERTA**



**EL MINISTERIO DE SALUD (MINSAL) A TRAVÉS DE SU UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI), dando cumplimiento al Artículo 57, inciso segundo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), comunica que el CONCURSO PÚBLICO CP No.02/2018 denominado “CONTRATACIÓN DE CURSOS O DIPLOMADOS VIRTUALES SEMIPRESENCIALES EN ATENCIÓN DE VIH CON ENFOQUE EN PREVENCIÓN COMBINADA”, con fuente de financiamiento: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH-SIDA SSF/NMF, fue declarado desierto por medio de RESOLUCIÓN RAZONADA No.119/2018, emitida por la Señora Ministra de Salud en fecha 18 de mayo de 2018.**

**San Salvador, 30 de Mayo de 2018.**



RESOLUCIÓN RAZONADA No. 119/2018

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

18 MAY 2018

FECHA: \_\_\_\_\_

Ministerio de Salud, San Salvador, a las ocho horas con quince minutos de la fecha antes indicada.

**ANTECEDENTES**

Que el Ministerio de Salud, a través de su Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realizó publicación en el periódico El Mundo, el día veinte de abril de dos mil dieciocho, haciendo el llamado a participar en el **CONCURSO PÚBLICO CP No. 02/2018**, que tiene por objeto la **“CONTRATACIÓN DE CURSOS O DIPLOMADOS VIRTUALES SEMIPRESENCIALES EN ATENCIÓN DE VIH CON ENFOQUE EN PREVENCIÓN COMBINADA”**, con fuente de financiamiento: **FONDO PROYECTO GLOBAL COMPONENTE VIH-SIDA SSF/NMF**, proceso del cual cinco empresas se inscribieron y descargaron electrónicamente las bases del concurso.

**CONSIDERANDO**

- I. Que según consta en Acta de Recepción y Apertura de ofertas No. 17/2018, de fecha once de mayo de dos mil dieciocho, no se recibió ninguna oferta.
  
- II. Que según acta de recomendación, de las nueve horas con treinta minutos del día catorce de mayo de dos mil dieciocho, suscrita por los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, nombrada para dicho proceso, en la que manifiestan que a pesar que cinco empresas se inscribieron y retiraron electrónicamente las Bases del Concurso antes relacionado y que de igual forma no presentaron ofertas, por lo que no pudo realizarse la apertura de ofertas en el lugar y hora indicado en las mismas. Por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas basándose en lo establecido en el Artículo 64 de la LACAP, recomienda a la Titular del Ministerio de Salud, **DECLARAR DESIERTO el CONCURSO PÚBLICO CP No. 02/2018**, denominado **“CONTRATACIÓN DE CURSOS O DIPLOMADOS VIRTUALES SEMIPRESENCIALES EN ATENCIÓN DE VIH CON ENFOQUE EN PREVENCIÓN**

Recibido  
18/05/18.



**RESOLUCIÓN RAZONADA No. 119/2018**

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNAMONOS PARA CRECER

**COMBINADA**", con fuente de financiamiento: **FONDO PROYECTO GLOBAL COMPONENTE VIH-SIDA SSF/NMF**, así mismo que se realice un nuevo proceso de compra previa revisión de las especificaciones por parte de la Unidad solicitante.

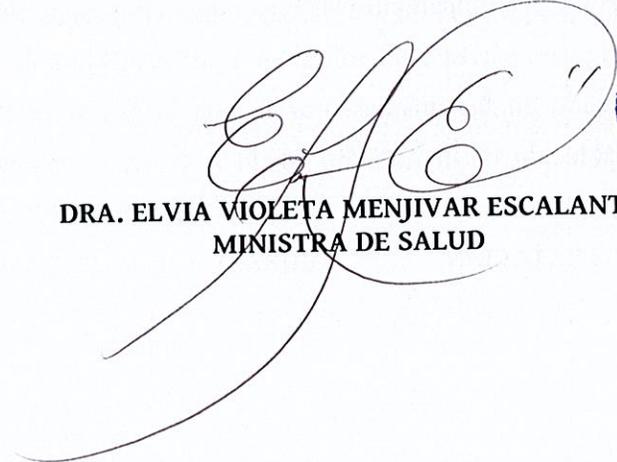
**POR TANTO:**

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y los considerandos antes mencionados.

**RESUELVE:**

1. **DECLARAR DESIERTO: EL CONCURSO PÚBLICO CP No. 02/2018**, denominado "CONTRATACIÓN DE CURSOS O DIPLOMADOS VIRTUALES SEMIPRESENCIALES EN ATENCIÓN DE VIH CON ENFOQUE EN PREVENCIÓN COMBINADA", con fuente de financiamiento: **FONDO PROYECTO GLOBAL COMPONENTE VIH-SIDA SSF/NMF**; ya que según consta en el **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS No. 17/2018**, **NO HUBO OFERTAS**.
2. La Unidad solicitante deberá revisar las especificaciones técnicas y hacer un nuevo estudio de mercado, previo a enviar a la UACI la Solicitud de Compra para iniciar un nuevo proceso.
3. Autorízase a la UACI de este Ministerio para que ejecute en lo pertinente lo establecido en la presente resolución.

**COMUNÍQUESE:**

  
**DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE**  
**MINISTRA DE SALUD**



IAM/JACS/CZ



Este documento esta firmado por

	<b>Firmante</b>	EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV
	<b>Fecha/Hora</b>	Wed May 30 08:15:58 CST 2018
	<b>Emisor del Certificado</b>	CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV
	<b>Numero de Serie</b>	15851056948735932808
	<b>Metodo</b>	urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sha1 (Adobe Signature)
<b>Nota</b>	<p>Este archivo está firmado digitalmente                  Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones                  Ministerio de Salud                  El Salvador, C.A.</p>	